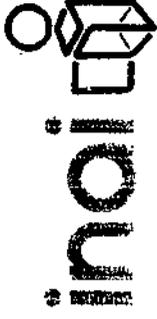


13

**C. ALEJANDRO MEDINA
PÉREZ**

(DOCUMENTAL ALLEGADA EN VERSIÓN PÚBLICA)



Instituto Nacional de Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

Otorga la presente

Constancia

a:

ALEJANDRO VILLAFRANCA

Por haber acreditado el curso

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Información I

DGC/ILFTAIP/TEPJF/310566.

Calificación del curso: I

Horas acreditadas: 7

29 de marzo de 2018

Documentales
Experiencia

Yuri Emiliano Cinta Domínguez
Director General de Capacitación



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

Otorga la presente

Constancia

ALEJANDRO MEDINA PÉREZ

Por haber acreditado el curso en línea:

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados

DGC/II.GPDPPSO/TEPIF/S10566/rFrvbblenWa

Autoevaluación: 100.00 %

Horas acreditadas: 7

28 de marzo de 2013

Yun Emiliano Cinta Domínguez
Director General de Conocimiento

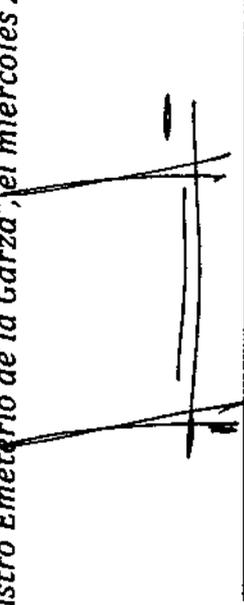
La Suprema Corte de Justicia de la Nación

Otorga el presente

al

Dr. Alejandro Pérez Medina

Por su participación como panelista de la Mesa Redonda: "Bibliotecas Jurídicas, Sociedad y Acceso a la Información: construyendo nuevas redes de conocimiento" celebrada en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Emeterio de la Garza", el miércoles 28 de mayo de 2014.



Lic. Angélica Arévalo Castro
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en Monterrey, Nuevo León



CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA
MONTERREY

Monterrey, Nuevo León, a miércoles 28 de mayo de 2014.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

FORMA C O I A

"2006. Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"

**DELEGACIÓN NUEVO LEÓN.
DESPACHO DEL DELEGADO
OFICIO NO. 139.II.01.139/2006**

Monterrey, N. L., Junio 5 de 2006.

**C. DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ.
COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO.
COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E .**

A nombre de la Sra. Ana Teresa Aranda Orozco, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, del Lic. Rafael Domínguez Morfín, Abogado General y Comisionado para la Transparencia en la SEDESOL, y mio propio, por este conducto deseo hacer patente y expresar a usted nuestro reconocimiento y especial aprecio por su valiosa aportación para el buen éxito logrado en el desarrollo y objetivos de la **JORNADA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA LEGALIDAD** en el Estado de Nuevo León.

Reitero a usted nuestro agradecimiento con nuestra felicitación sincera por su brillante conferencia en representación de la Comisión Estatal Electoral y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ.
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL.**

Ccp: Sra. Ana Teresa Aranda Orozco. Secretaria de Desarrollo Social.
Lic. Rafael Domínguez Morfín. Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
Lic. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. Jefe de la Unidad de Coprdinación de Delegaciones.
Archivo.

JDRR/UAJ.

La Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León

y

The National Security Archive de George Washington University

otorgan la presente

CONSTANCIA

al

C. Alejandro Medina Pérez

por su asistencia al ciclo de conferencias:

**Reforma al Artículo Sexto Constitucional:
Implicaciones a Nivel Estatal y Municipal**

celebrado en las instalaciones de la CAIPNL.

Monterrey, N.L., a 17 de enero de 2008.



Lic. Gilberto Villarreal de la Garza
~~Presidente~~
Comisión de Acceso a la Información



Kate Doyle
Directora del Proyecto México
The National Security Archive



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ

Exp. 84313

Adscripción: Ponencia del Señor Ministro Luis María Aguilar Morales

En mi carácter de Presidente de la Segunda Sala Administrativa y de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en uso de la facultad que me confieren los artículos 20 y 25 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y los puntos séptimo y noveno del Acuerdo número 10/2009 del seis de octubre de dos mil nueve del Pleno de este Alto Tribunal, hago constar que se le otorgó nombramiento por tiempo fijo de Secretario de Estudio y Cuenta Adjunto, Rango B, puesto de confianza, con efectos a partir del dieciséis de septiembre al quince de diciembre de dos mil diez, en la plaza número 3116, creada mediante los Acuerdos del Pleno de este alto Tribunal en sesiones privadas del treinta y uno de agosto y veintiuno de septiembre de 2009, adscrita a la Ponencia del Señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D.F. a 22 de Septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO

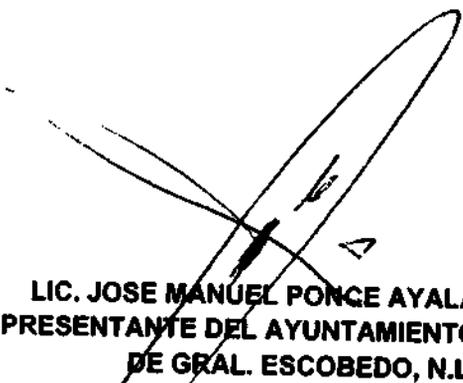
ZEMA/JBA/orp.

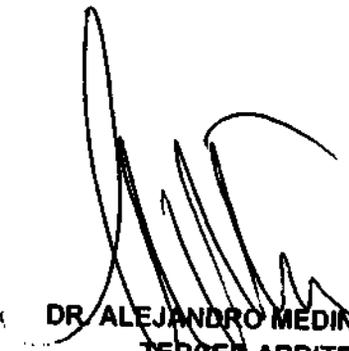


TRIBUNAL DE ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE
GENERAL ESCOBEDO N.L.

En la Ciudad de General de Escobedo, Nuevo León, siendo las 17:00-dieciséis horas del día 25-veinticinco de enero del 2022 -dos mil veintidós, presentes en el Tribunal de Arbitraje de este Municipio, ubicado en la Avenida Raúl Caballero 101 Norte esquina con Juárez, en el Primer piso de la Torre Administrativa de la Presidencia Municipal de Gral. Escobedo, Nuevo León, presentes los **C.C. JESUS CHAVEZ MARTINEZ Y JOSE MANUEL PONCE AYALA, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE ESTE TRIBUNAL**, respectivamente, ambos del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, reconociéndose ambos la personalidad con la que comparecen, y a fin de formalizar el acuerdo que ambos han alcanzado en esta misma fecha respecto de designar como **TERCER ARBITRO** en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, y estando presente el **C. DR. ALEJANDRO MEDINA PEREZ**, se le informa que, ambos representantes han tenido a bien designarlo como **TERCER ARBITRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEON**, en virtud de reunir los requisitos de Ley, y aquí en el acto acepta el cargo conferido, protestando su más leal y fiel desempeño en el mismo, añadiendo que sus resoluciones serán decretadas con toda imparcialidad, acto seguido, el **C. DR. ALEJANDRO MEDINA PEREZ TERCER ARBITRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE** para los Trabajadores al Servicio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, teniendo su recinto oficial el Tribunal en el domicilio arriba señalado, procede a firmar las correspondientes actas de entrega-recepción del mencionado recinto, con las reservas de Ley correspondientes, con lo anterior se da por terminada la presente, firmando en ella para constancia legal los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


**C. JESUS CHAVEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL MPIO. DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.**


**LIC. JOSE MANUEL PONCE AYALA
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.**


**DR. ALEJANDRO MEDINA PEREZ
TERCER ARBITRO**



RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A ALEJANDRO MEDINA PÉREZ
Presente.

Núm. 8458
Exp. 4313
C.C. 0200000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO**, nivel **8A**, adscrito a la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN** con efectos a partir del **16 de Enero de 2011**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 16 de Enero de 2011

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN AI ANIS FIGUEROA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

Oficio Núm. 708/2012

Lic. Alejandro Medina Pérez,
Presente.-

Por instrucciones del C. Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer, Presidente del H. Congreso del Estado, por este conducto le comunico que de conformidad con lo establecido por los artículos 63, fracción XLVI y 99 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Pleno de la LXXII Legislatura mediante el Decreto Núm. 243 de fecha 03 de Octubre del 2011, lo designó para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nuevo León por el periodo señalado en los artículos 227 y 228 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.

Así mismo, acompaño al presente copia certificada del Decreto mencionado en el párrafo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle una calurosa felicitación por el alto cargo que le fue conferido, deseándole el mayor de los éxitos durante su ejercicio.

Monterrey, N. L. a 21 de Junio del 2012


Lic. Antonio Perales Elizondo

Oficial Primero

Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
De la LXXII Legislatura

Recibido en el Oficio Núm. 708/2012.

Con Anexo I. Copia Certificada Decreto Núm. 243 En 2 Fojas

Lic. Tomás Flores Estrella



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXX LEGISLATURA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Núm..... 171

Artículo Primero.- Con la facultad establecida por el Artículo 63 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y para los efectos del Artículo 70 de la Ley Electoral del Estado, la LXX Legislatura al H Congreso del Estado aprueba la designación como:

Comisionados Ciudadanos Propietarios de la Comisión Estatal Electoral, recayendo el cargo en los ciudadanos:

Eduardo Servando Guerra Sepúlveda,

Alejandro Medina Pérez y

Victor Aurelio Zúñiga González

Comisionados Ciudadanos Suplentes de la Comisión Estatal Electoral a los ciudadanos:

Liliana Zandra Tijerina González y

Graziella Fulvi D' Pietrogiacomo

Por un período de seis años, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley Electoral del Estado

Artículo Segundo.- Llámese a los CC Eduardo Servando Guerra Sepúlveda, Alejandro Medina Pérez y Victor Aurelio Zúñiga González, así como a los CC Liliana Zandra Tijerina González y Graziella Fulvi D' Pietrogiacomo para que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, rindan su Protesta de Ley ante esta Soberanía

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

Artículo Segundo.- Los Comisionados Ciudadanos designados, conforme lo establecido en el Artículo Primero del presente Decreto, iniciarán su encargo el día 26 de diciembre de 2004.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

PRESIDENTE

DIP. YOLANDA MARTÍNEZ MENDOZA

DIP. SECRETARIO

IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCÍA

DIP. SECRETARIO:

PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ

EL C. OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CERTIFICA: Que es copia parcial sacada de la constancia que obra en el archivo de este Congreso, que corresponde al Decreto número 171 de fecha 14 de diciembre de 2004, y va en 01-una hoja útil; Monterrey, Nuevo León a 12-doce de enero de 2005

C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA
OFICIAL MAYOR



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACDYC



FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

**DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ.
PRESENTE.**

La Dirección de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción V de la Ley Orgánica; 105 fracción VII del Estatuto General; 27 y 28 del Reglamento General del Sistema de Posgrado, todos de la Universidad Autónoma de Nuevo León; y, 51 fracción I, y 61 del Reglamento Interno de esta Facultad, tiene a bien otorgarle el nombramiento como **SUBDIRECTOR DE POSGRADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en la correspondiente Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, su Estatuto General, y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, así como en el Reglamento Interno de esta Facultad y demás disposiciones administrativas vigentes tanto en la Universidad Autónoma de Nuevo León como en la propia facultad, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan a su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad Universitaria, a 06 de Enero del 2016.
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"

LLM. OSCAR P. LUGO SERRATO.
Subdirector Académico en Funciones de Director





LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
a través de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
y la
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA U.A.N.L.

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

al

Magdo. Alejandro Medina Pérez

Por la presentación de la obra de su autoría "El Equilibrio de Poderes en México" La Evolución hacia la Racionalización del Régimen Presidencial, celebrada en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministerio Emeterio de la Garza" en Monterrey, Nuevo León, el día viernes 05 de octubre de 2012.

Dr. José Luis Prado Mallard
Director de la Facultad de Derecho
y Criminología de la U.A.N.L.

Magdo. Javier Garza y Garza
Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Nuevo León.

Lic. Angélica Arévalo Castro
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en Monterrey, Nuevo León.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

H. Congreso del Estado de Nuevo León

Información Curricular en Versión Pública

Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Consejera/o del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



13.09h

Nombre(s) **Alejandro** Primer apellido **Medina** Segundo apellido **Pérez**
Nivel Puesto Área

--	--	--

Título(s) de Licenciatura **Derecho y ciencias jurídicas** Período **1986-1991**
Universidad **Facultad de Derecho y ciencias sociales, UANL** Cédula Profesional

Postgrado(s) **Maestría en Ciencias políticas, mención honorífica "assez bien"** Período **2000-2002**
Universidad **Université de Paris II Panteón-Assad, Paris Francia** Cédula Profesional

Postgrado(s) **Doctorado en derecho Constitucional, Mención honorífica "Trés bien avec felicitations du jury"** Período **2000-2003**
Universidad **Université de Paris II Panteón-Assad, Paris Francia** Cédula Profesional

Organización o dependencia **Municipio General Escobedo, N.L.** Inicio (mes/año) **25/01/22** Conclusión (mes/año) **Actual**

Descripción
Presidente del Tribunal de Arbitraje

Organización o dependencia **Municipio General Escobedo, N.L.** Inicio (mes/año) **01/02/19** Conclusión (mes/año) **01/02/2022**

Descripción
Consejero Jurídico Municipal

Organización o dependencia **Corte Interamericana de derechos humanos** Inicio (mes/año) **03/05/2018** Conclusión (mes/año) **08/2018**

Descripción
Visitante Profesional

Nombre del Curso, Seminario o Diplomado

Diplomado en planeación Institucional y Gestión por Resultados

Institución

Instituto tecnológico y de estudios superiores de Monterrey y la asociación mexicana de Impartidores de justicia

Período

2011

Certificación

Institución

Período

Si

No

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Matamoros 565 Oriente, Centro, Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000 Tel. (81) 8150 9500
Fide 22 www.ohid.gub.nlx

CONVOCATORIA PÚBLICA 2024

PARA OCUPAR EL CARGO DE PERSONA CONSEJERA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Documentales	Base / Convocatoria Pública	Verificación
Carta / Postulación	1	
Carta / Aceptación de Postulación (en su caso)	1	
Credencial para votar con fotografía vigente	3 / Fracción I	
Acta de Nacimiento	3 / Fracción II	
Título o Cédula Profesional	3 / Fracción III	
Documentales / Acreditar experiencia en la materia	3 / Fracción III	
Documentales / Acreditar desempeño destacado (actividades profesionales, de servicio público o académicas)	3 / Fracción IV	
Escritos / Bajo protesta de decir verdad: <ul style="list-style-type: none">- Contar con Reputación de independencia y buen juicio y desempeño profesional destacado- No Antecedentes Penales- No cargos públicos- No cargos de dirigencia partidista- No cargos públicos de elección popular	3 fracciones IV, V, VI, VII y VIII	
Currículum Vitae firmado	4	
Currículum Vitae en versión pública	4	
Escrito / Aceptación de publicación en versión pública	4	
Escrito / Aceptación de procedimiento de notificación señalando correo electrónico	4	
Acuse	4	
Documentales / Acreditar personalidad de los proponentes (organizaciones)	4	